

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TAXEJECUTIVO" S.A.
DE 29 DE MARZO DE 2018**

Folio doscientos treinta

En la oficina de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A., ubicada en las calles Buenavista y Fulton Franco Mora, a los Veinte y nueve días del mes Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las DIEZ Y NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS (19H30), con la presencia las Sras. y Sres. Accionistas: Manuel Alberto Aguilar Aguilar propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Silvio Augusto Aguilar Alvarado propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Manfredy Carlos Aguilar Bakazar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Germán Amadeo Aguilar Castro propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Lenin Germán Aguilar Sigüenza propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Marco Vinicio Aguirre Tituana propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Gonzalo Javier Amay Saraguro propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Fabián Alfonso Armijos Romero propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Byron Paul Becerra Arrobo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Geovanny Spencer Blacio Aguilar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Pedro Enrique Blacio Conde propietario de 3 (tres) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 3 (tres) votos, Fredy Augusto Cabrera Aguilar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Victor Hugo Calva Calva propietario de 3 (tres) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 3 (tres) votos, Nelly del Rocío Cedillo Ortiz propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Luis Augusto Chamaidan Jaramillo propietario de 1 (uno) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 1 (uno)

votos, Isaias de Jesús Chávez Chávez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, César Napoleón Chimbolema Ocampo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Efrén Alfredo Correa Alvear propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Rodolfo Vinicio Cujilema Yunda propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Adrián Rolando Díaz Guerrero propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Sandra Elizabeth Elizalde Ordoñez propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Stalyn García Romero propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) voto, César Cristóbal Gómez Montalván propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Julio Gonzalo Gonzalez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jhon Alfredo Gorotiza Romero propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Fausto Marcelo Granda Ortega propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, María del Carmen Guayanay Guayanay propietaria de 8 (ocho) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 8 (ocho) votos, Priscila Eulalia Guriérrez Cevallos propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jovanny Florencio Ibarra Morocho propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Ángel Robert Inurralde Oyola propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Herman Alexander Loayza Aguilar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Diego Vicente Loayza Loayza propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Gerardo Francisco Loayza Sánchez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4

(cuatro) votos, Mario Vicente Loayza Sánchez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Neruo Arturo Loayza Sánchez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Silvia Paola Loayza Torres propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Félix Vicente Macanchi Jiménez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Harry Rubén Merchán Ávila propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jorge Armando Miñan Aguacondo propietario de 8 (ocho) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 8 (ocho) votos, Jorge Enrique Morocho Chuchuca propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Diego Patricio Murillo Guamán propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Segundo Leonardo Murillo Peñaloza propietario de 1 (uno) acción suscrita y pagada de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representa 1 (uno) voto, Carlos Gerardo Nivicela Robles propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Moisés Herasmó Ordoñez Apolo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Edinson Guillermo Orellana Yépez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Marco Oliver Paccha Lima propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Alicia Heidy Palma Vargas propietario de 1 (uno) acción suscrita y pagada de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representa 1 (uno) voto, Manuel Gonzalo Quinde Nivicela propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Gilberto Guillermo Quithpe Morocho propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Edgar Fabián Ramírez Aguilar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Erika Gianella Ramírez Asanza propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Ángel

Gustavo Reyes Carrión propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Ezequiel Belisario Riosrio Pinta propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Mayra Alejandra Rogel Montesdeoca propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Joselito Filomeno Romero Hernández propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Fulvio René Romero Tinoco propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Wilson Eduardo Romero Tinoco propietario de 12 (doce) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 12 (doce) votos, Francisco Emiliano Sarango propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Héctor Reinerio Sarango propietario de 3 (tres) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 3 (tres) votos, Lady Sigüenza Rodas propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Omar Fernando Sigüenza Rodas propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Nelson Remberto Silva Coronel propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Javier Darío Socola Valdiviezo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jovany Cornelio Socola Valdiviezo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Giovanni Vinicio Soto Reyes propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, José Olmedo Suárez Chacón propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Luis Manuel Suquilanda Sivilapa propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Segundo Miguel Torres Paredes propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jhon Eduardo Yumiseva Cujilema propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Carlos Porfirio

Zhigue Tituana propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dolares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, quienes suman 5,680 (cinco mil cuatrocientos veinte) acciones suscritas y pagadas, representando el 94.66% (novena y cuatro punto sesenta y seis por ciento) del total del paquete accionario de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A., en concordancia con el Art. 236 de la Ley de Compañías, proceden a constituirse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quorum e Instalación de la Junta; 2. Informe del Sr. Presidente; 3. Informe del Sr. Gerente Nervo Loayza; 4. Informe de la Ing. Comisaria Sandra Elizalde; 5. Presentación, análisis, y aprobación de los Balances Financieros del año 2017; 6. Analizar y resolver sobre el contrato que se contrajo con el Abg. Mao Irigüez acerca de la realización de la Reforma Integral del Estatuto de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A.; 7. Informar sobre la renuncia del Sr. Presidente Marco Aguirre y Elección del Nuevo Presidente; 8. Tratar sobre el Deporte: Inmediatamente el Sr. Presidente encargado Fernando Sigüenza dispone se dé inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas para lo cual en atención al **PRIMER PUNTO**: del orden del día se procede a establecer la constatación del quorum verificándose la asistencia del 94.66% (novena y cuatro punto sesenta y seis por ciento) del capital suscrito y pagado con esto el Sr. Presidente declara instalada la Junta General de Accionistas, con lo cual se da paso al **SEGUNDO PUNTO**: Informe del Sr. Presidente, debido a la renuncia del Presidente Marco Aguirre y, se realiza la presentación de los dos Accionistas nuevos, los Sres. Jhon Yumiseva y Félix Macanchi, mismos que realizan el respectivo juramento indicando que darán cumplimiento, todos los derechos y obligaciones de la compañía, luego procede a informar sobre la reunión ampliada que se realizó en conjunto con el directorio, Ing. Contador Francisco Torres y el Abg. Rosado y se invitó al Accionista Nelson Silva y la Accionista Nelly Cedillo Ex Gerentes, dicha socialización se dio con la finalidad de aclarar, conversar y analizar sobre algunos inconvenientes de años anteriores que se suscitaron en la administración el Accionista. Ex Gerente Nelson Silva, además se indica que esta reunión era imprescindible debido a que ya se tiene que presentar los Balances Financieros del año 2017 y se tenían que saldar deudas inconsistentes que se reflejaban en balances de años anteriores, sin más que acotar se pasa al **TERCER PUNTO**: Informe del Gerente Nervo Loayza en su informe indica las actividades que se ha realizado e Informa que ha habido el ingreso 3 nuevos Accionistas mediante cambio de Accionistas y son: Sr. Jhon Yumiseva, Srta. Mayra Rogel, y Sr. Felix Macanchi; además manifiesta que los accionistas que cumplieron con lo acordado en Junta General Extraordinaria del día 18 de enero de 2018 son 68 accionistas y los que no cumplieron son 8 accionistas en el cual se dio un plazo de poner la radio hasta el 15 de febrero del 2018; se asistió a una reunión en Movilidad con la presencia del Ing. José Astudillo Gerente de Movilidad, el Tnlgo. Juan Carlos Ramón, Ing. Cesar Mejia Presidente de la Unión de Taxistas de El Oro, en conjunto con Presidentes y Gerentes de las Compañías y Cooperativas, para tratar asuntos de taxis

Ejecutivos, carros ilegales: Se indica que la Accionista, Nelly Cedillo ex gerente no hizo entrega de La memoria del administrador (disco duro externo), adquirido por la compañía por un valor \$ 160.00, el cual sirve para guardar información digital de la compañía, debido a esto el Accionista, Wilson Romero pide la palabra mocionando que la Accionista, Ex Gerente Nelly Cedillo deberá pagar o traer el disco duro hasta el día lunes 02 de Abril de 2018 a la Compañía de lo contrario se le sumara a la cuenta de cuentas por cobrar, lo respalda el Accionista, Jovany Socola, teniendo la aprobación por la mayoría de la Junta General Ordinaria de Accionistas; En reunión de directorio se resolvió pedir carpeta a los colaboradores que laboran para los Accionistas de la Compañía quedando aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas; se depositó el dinero de los accionistas prestamistas el valor total de \$ 7074.64 a la Cuenta de Ahorros de la Compañía los cuales se detallan a continuación: sesenta y cinco accionistas con un capital de \$ 80 prestan \$ 6131.80, tres accionistas con un capital de \$ 60 prestan \$ 212.25, tres accionistas con un capital de \$20 prestan \$ 70.74, dos accionistas con un capital de \$ 160 prestan \$ 377.30, un accionista con un capital de \$ 240 presta \$ 283.55, doy a conocer que todos los dineros que ingresan son depositados en la cuenta de la Compañía, dejando como constancia un oficio Firmado por Gerente y Presidente indicando los valores depositados en la cuenta con su debido respaldo; Se solicitó un talonario de 300 cheques, encontrándose con la novedad que hacían falta 300 cheques, debido a eso se envió un oficio al banco solicitando el motivo, teniendo como respuesta que han sido solicitados anteriormente y nunca han sido retirados por la anterior Gerencia en la cual han sido dado de baja; La empresa de ARCOTEL archivó el trámite de renovación de frecuencia, debido a la no entrega de documentación solicitada, con fecha del 05 de septiembre de 2016 es por ello que, ARCOTEL quitó la frecuencia, y para ello se tuvo que realizar algunas gestiones, entre ellas se realizó un contrato de frecuencia temporal por dos meses por un valor de \$ 249.65 y a su vez se solicitó la frecuencia fija y el costo por confirmarse; Se realizó un estudio técnico y trámite para la frecuencia temporal por un valor de \$ 224.00; Se realizó un estudio técnico y trámite para la frecuencia fija por un valor de \$ 448.00. El costo total de estos trámites fue de \$ 921.65. Debido a la emergencia que se presentó de la frecuencia, se convocó a reunión de directorio y se resolvió realizar este trámite con brevedad posible, para no quedarnos sin frecuencia, a lo que la Ing. Sandra Elizalde interviene indicando que debido a la negligencia de la Accionista, Ex Gerente Nelly Cedillo, por no haber enviado la información completa requerida en el año 2016 para la Renovación del Permiso de Frecuencia de Radio, es por ello que el 17 de enero de 2018 llegó un oficio indicando que el trámite estaba archivado por falta de documentación, es por ello que se le debe cobrar todos los valores invertidos en dicho trámite, es por ello que el Accionista, Carlos Nivicela mociona que se le debe cobrar el dinero de \$ 921.65 a la Accionista, Nelly Cedillo ex gerente, lo respalda el Accionista Vicente Loayza, dicha moción se somete a votación y el resultado fue de 26 votos a favor y 31 votos en contra, lo que indica que la Sra. Ex gerente no pagara ningún valor por dicho trámite; Las colaboradoras del parqueadero SUPER AKI en el mes de febrero se

les realice el contrato con horario rotativo; En lo que corresponde a la Cuenta de Ahorro N° 3470890100 del Banco del Pichincha hay un saldo a la fecha de \$ 11.749,25; En la Cuenta Corriente N° 3344797304 del banco del pichincha hay una saldo de \$ 3.528,42; Se ha recuperado en cuentas por cobrar de mensualidades, un valor de \$ 8.170,00; Deporte y UNION un valor de \$ 1.872,60; El total de dinero adeudado a la fecha \$ 11.967,00, debido a el valor que hay en cuentas por cobrar el Accionista German Aguilar mociona que la persona que quiera pertenecer a la Unión Provincial de Taxistas y federación Nacional de taxistas deben cancelar los valores adeudados, para que ya no hayan subsidios y así no salga el dinero de la Compañía y tampoco se pagata del año 2018, ya que algunos Accionistas adeudan desde el año 2015, y lo respalda el Accionista Fabián Ramírez, mismo que es aceptado y aprobado por la Junta General. Una vez culminado dicho tema, se continúa con el **CUARTO PUNTO**: Informe de la Ing. Comisaria Sandra Elizalde, En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de COMPAÑIA DE TAXIS "TAXEJECUTIVO S.A.", tengo a bien presentarle a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2017, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades. Con relación a las Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Participaciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. En mi opinión, los estados financieros de la compañía están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, la junta aprueba dicho informe. Una vez culminado dicho punto se da paso al **QUINTO PUNTO**: Tratar sobre Presentación, análisis, y aprobación de los Balances Financieros del año 2017, interviene el Ing. Francisco Torres indicando que se han realizado cambios en el concepto de las facturas e indica que los balances ya se están listos. Además se habla que con respecto al tema de las deudas inconsistentes que tienen los Accionistas con la Compañía que se reflejan en los balances de años anteriores, ya que eso, el Ing. Francisco Torres pregunta si puede o no borrar dichos valores. Debido a diferentes opiniones se plantean dos mociones, moción uno: El Sr. Humberto Armijos indica que se siga con los

balances y se apruebe para seguir adelante. Lo respalda el Accionista Geovanny Blacio. Moción dos, al Accionista Marcos Pachá indica que se debe seguir con el juicio y se vaya por la vía legal. Lo respalda la Accionista Nelly Cedillo, en consecuencia se somete a votación quedando como resultado para la moción uno 36 votos a favor, 2 votos en contra y 17 votos nulos. Luego se da paso a la lectura de los Balances del año 2017 indicando que, en el estado de situación financiera al 31 de diciembre el total de activo es de \$ 37.897,45 conformado por: activo corriente \$ 12315.32, activo no corriente \$ 25582.13. El total de pasivo es de \$ 902,86, total de patrimonio es de \$ 36994.59. En el estado de resultados integral consta un total de ingresos de \$ 32.499,43 y un total de gastos de \$ 32.411,59 por ende la utilidad del ejercicio de \$ 87,84. Se pone a consideración el balance de ejercicio económico del año 2017. Habiendo dado las debidas explicaciones acordes al aspecto contable, la junta da aprobación del balance económico del año 2017, dejando en claro los cambios que se darán se pasa inmediatamente al **SEXTO PUNTO**: Analizar y resolver sobre el contrato que se contrajo con el Abg. Mao Iñiguez acerca de la realización de la Reforma Integral del Estatuto de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A. interviene el Accionista Nervo Loayza indicando que este punto a tratar es solo para la aprobación de si se continúa o no con el contrato para la reforma integral del estatuto, el Accionista Nelson Silva pide la palabra indicando que el reglamento debió haberse hecho años anteriores y señala que si está de acuerdo con que se continúe con el contrato, luego el Accionista Fernando Sigüenza indica que si se debería seguir con el contrato debido a que ya se ha realizado un anticipo de \$1500 para la reforma, Es por ello que El Accionista Víctor Calva mociona que la reforma del estatuto debe continuar a lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas da la aprobación a dicho punto quedando un saldo pendiente de \$2.150 y los valores reales a Pagar son \$3.650 incluido IVA por el Contrato Obtenido. Continuando con los temas a tratar se da paso al **SEPTIMO PUNTO**: Informar sobre la renuncia del Accionista Presidente Marco Aguirre y Elección del Nuevo Presidente y se procede a dar lectura al oficio del Accionista Marco Aguirre en donde indica su renuncia por motivo de enfermedad, misma que fue aprobada por la junta general y directorio días anteriores, brevemente se da paso a la elección del nuevo presidente de la compañía y toma la palabra el Accionista German Aguilar indicando que debido a que en tiempo pasado han habido anomalías por parte de los administradores anteriores mociona que debería haber una sanción para la persona que cometa negligencia que Perjudique a la Compañía, de no poder acceder ningún cargo administrativo por el tiempo de 4 a 5 años, Refuerza la moción el Sr. Edwin Rogel y propone que no sea por el tiempo mencionado anterior mente sino que sea de manera indefinida quedando la moción del Accionista German Aguilar que debe haber una sanción para la persona que cometa negligencia que Perjudique a la Compañía, de no poder acceder a ningún cargo administrativo por tiempo indefinido, previo apertura de expediente administrativo, lo respalda el Accionista Vicente Loayza. Por otra parte el Sr. Humberto Armiños toma la palabra y mociona que se acepte la moción del

Accionista. German Aguilar pero que se dé a partir de la realización y socialización del reglamento interno, lo respalda el Accionista Marcos Paccha dichas mociones se someten a votación quedando con 37 votos a favor del Accionista German Aguilar y 20 votos a favor del Sr. Humberto Armijos; luego se procede a la elección del nuevo presidente, toma la palabra el Accionista Jorge Morocho mocionando a la Accionista Erika Ramirez como candidata Respalda la moción el Accionista Carlos Nivicela y no habiendo más personas a mocionar la Accionista Erika Ramirez queda elegida por decisión unánime como Presidenta de la compañía TAXEJECUTIVO S.A. por un periodo de dos años y se le realiza el respectivo juramento. Una vez culminado dicho tema se da paso al **OCTAVO PUNTO:** tratar sobre el Deporte el Accionista Gerente Nervo Loayza indica que puso ese punto debido a que algunos accionistas han pedido que regrese el deporte y se pone a disposición si el deporte vuelve o no, pero la mayoría de la junta indico que no desea que vuelva el deporte. Posteriormente ya no habiendo más puntos que tratar el Presidente encargado Fernando Sigüenza procede a la clausura de la Junta General Ordinarias de Accionistas, siendo las 02:00 AM del DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Nervo Loayza S.
GERENTE DE LA CIA



Fernando Sigüenza
PRESIDENTE ENCARGADO
DE LA CIA.

